



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03438-R-16

Lima, 07 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02585-FLCH-16 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 04 de marzo del 2016, el Bachiller **ERNESTO GUEVARA FLORES** sustentó la Tesis intitulada: “APROXIMACIONES A LA HISTORIA Y A LAS CORRIENTES DEL CINE DOCUMENTAL PERUANO, 1910-1990”, para optar el Grado Académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que con Resolución de Decanato N° 265-D-FLCH-16 de fecha 18 de abril del 2016, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Investigación en Comunicación, al Bachiller Ernesto Guevara Flores;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 512-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00309-EPG-16, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 03070-R-16 del 10 de junio del 2016;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN SOCIAL** con mención en Investigación en Comunicación, al Bachiller **Ernesto Guevara Flores**.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt